

de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Harris», modelo RF179-11E.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Harris», modelo RF179-10E.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12302 RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres teclados marca «Varityper», modelos 20-5286, 20-8427 y 20-9226, fabricados por «Varityper».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Henche Suministros a Talleres Gráficos, Sociedad Anónima», con domicilio social en López Aranda, 12, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres teclados fabricados por «Varityper», en su instalación industrial ubicada en East Hanover (EE. UU.);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1076-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMHECHVAIA01TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-200, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Varityper», modelo 20-5286.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Varityper», modelo 20-8427.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Varityper», modelo 20-9226.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12303 RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras, marca «Geminii», modelos 160 y 160i, fabricadas por «Star Micronics Co. Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «SCS Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Consejo de Ciento, 409, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Star Micronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Shizuoka City (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1301-M-IE/4, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSCSSTAR01IS, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0208, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Geminii», modelo 160.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 160

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Geminii», modelo 160i.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 160.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12304 RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Aes», modelo LP-KBD, fabricado por «Aes Data Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Aes Data España, Sociedad Anónima», con domicilio social en gran vía de Carlos III, 94, municipio de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Aes Data Inc.», en su instalación industrial ubicada en Quebec (Canadá);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1082-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAESAESA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0194, con

caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tipo de teclado.

Segunda: Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Aes», modelo LP-KBD.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12305 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 1986, por la que se homologan dos impresoras marca «Memorex», modelos 2068-2A y 2024, fabricadas por «Memorex Corp.» en su instalación industrial ubicada en Santa Clara (Estados Unidos).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Memorex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Raimundo Fernández Villaverde, 65, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1986, por la que se homologan dos impresoras marca «Memorex», modelos 2068-2A y 2024, sea aplicable a los modelos 2124-2E, 2124-2C y 2024-2;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986 por la que se homologan las impresoras marca «Memorex», modelos 2068-2A y 2024, con la contraseña de homologación GIM-180, para incluir en dicha homologación los modelos de impresoras cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Memorex», modelo 2124-2E.

Características:

Primera: 9 x 11.

Segunda: 242.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Memorex», modelo 2124-2C.

Características:

Primera: 9 x 11.

Segunda: 242.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Memorex», modelo 2024-2.

Características:

Primera: 9 x 11.

Segunda: 242.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12306 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de julio de 1986 por la que se homologa una pantalla marca «Memorex», modelo 2191, fabricada por «Memorex, Corp.» en su instalación industrial ubicada en California (Estados Unidos).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Memorex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Raimundo Fernández Villaverde, 65, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de julio de 1986 por la que se homologa una pantalla

marca «Memorex», modelo 2191, sea aplicable a los modelos 2291-2320; 2291-2325; 2291-2350; 2291-2355; 2178-1320, y 2178-1350;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1986 por la que se homologa la pantalla marca «Memorex», modelo 2191, con la contraseña de homologación GPA-0138, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Memorex», modelo 2291-2320.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Memorex», modelo 2291-2325.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Memorex», modelo 2291-2350.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Memorex», modelo 2291-2355.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Memorex», modelo 2178-1320.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Memorex», modelo 2178-1350.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12307 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Aes», modelo 203-KB, fabricado por «Aes Data Inc.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Aes Data España, Sociedad Anónima», con domicilio social en gran vía de Carlos III, 94, municipio de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Aes Data Inc.», en su instalación industrial ubicada en Québec (Canadá);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1082-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAESAESIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0193, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un